UMmo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultime cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal	Des-	CAMBIOS DE HOY	
Feebaa	940	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919.) Al contado.	010	Feches	010	ACCIONES (eada titulo Pesotas	0[0	010	
7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924	70,80 70,80 70,05 70,00 70,90 70,95 70,75 70,75 70,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,90 70,90 70,80 70,90 70,90 y 85 71,00 70,75 70,75	7-1-924 7-1-924 7-1-924 2-11-923 7-1-024 7-1-924 7-1-924 20-12-923 18-12-923 7-1-924	548,00 245,00 81,00 165,00 150,00 342,25 74,25 30,00 114,00 306,50	Banco de España	500 500 500 250 500 250 100 500 500 600 475	80	545,00 245,00 266,00 70,00 115,50 303,50	ılaş.
7-1-924 7-1-924 7-1-924 4-1-924 4-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924 2-12-923	84,75 84,76 85,30 85,50 85,60 88,00 86,00 86,00 86,60	Estampillado. Serie F, de 24.000 pesetas nominales E, de 12.000 >	84,75 84,90 85,35 86,75 86,00 86,00	7-1-924 7-1-924 5-1-924 7-1-924 7-1-924 21-12-923 4-1-924 31-12-923	312,50 100,00 364,00 90,25 98,65 110,50 76,00 92,25 78,50	Idem Norte de España B.º Español del Río de la Plata, odligaciones Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id Sociedad Gral. Azuc. España Serie A. F. C. M. Z. A., Va- B.	475 100 pesos 500 500 500 500 500 500 500	Inter68anual por 109 4 5 C 5 4 1/3	96 y 97 90,25 98,65 y 70 110,60	id.
7-1-924 4-1-924 6-12-923 7-1-924 7-1-924 4-1-924	87,20 87,20 88,00 87,20 87,20 87,20	4 FOR 100 AMORTIZABLE Serie E, de 25.000 pesetas nominales D, de 12.500 > > C, de 5.000 > > B, de 2.500 > > A, de 500 > > En diferentes series	87,35 87,35 87,35	18-10-923 26-4-923 30-10-023 18-5-921 18-11-920 20-1-923	69,50 64,00 60,80 53,00 52,00 50,50	Iladolid a Ariza	500 500 500 500 500 500	3 3 3 3		
7-1-924 7-1-924 7-1-924 7-1-924	95,00 94,85 95,00 95,00	5 POR 100 AMORTIZABLE Serie F, de 50.000 pesetas nominales 5 E, de 25.000 5 5 D, de 12.500 5 5 C, de 5.000 5	95,25 y 95,00 05,25	7-1-924 17-12-923 7-1-924 5-1-924 28-4-923	85,50 98,00 87,00 86,75 95,00	Obligaciones	000 000 000 000 000		85,00 87,00 87,00	
7-1-924 7-1-924 2-1-924	95,00 95,60 94,50	B, de 2500 > > A, de 500 > > En diferentes series	95,50 95,50 95,50	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 4 por 100 perpetuo al contado			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos 38,15 pesetas por 100 francos.—200.000 a 38,2 Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras			os 8,20.
5-1-024 -12-923 7-1-024 7-1-021	95,00 94,00 95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales E, de 25.000 D, de 12.500 C de 1.000		5 por 100 amortizable						

Azucarera.-Preferentes

Idem.—Ordinarias

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % Idem id. al 6 %

25.000

72.500 16.500

C, de 5.000

B, de 2,500

A, de 500

En diferentes series.....

95,50

95.50

95,50

95,50

95,10

95,00

95,50

55.00

>

3

7-1-921

7-1-024

7-1-924

5-1-924

-Página NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollers a 7,825 uno.-2.500 - 7,82.

SUBASTAS

ACHENDA

DIRECGION GENERAL DEL TE-SORO PUBLICO Y ORDENACION CENERAL DE PAGOS DEL **ESTADO**

Habiendo acordado esta Dirección meneral la adquisición en concurso público de 3.592 resmas de papel de varias clases y 10.000 sobres de color para el servicio de la Lotería Nacional, se hace público que hasta el dia 24, inclusive, del próximo mes de Enero, se admitirán prope-siciones en el Registro general de este Centro directivo para dicho concurso, que habrá de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, que está de manificato, durante las horas do oficina, en la Sección de Loterías de está Dirección general, establecada en la Casa de la Moneda, donde también podrán examinarse las mucsiras del papel, debiendo redactarse las proposiciones con arregio al modelo aprobado que se halla al final del citado pliego y que se inserta también a continua-CiOn

Es condición indispensable para tomar parte en este concurso la de ser español, mayor de edad y pagar contribución por el concepto de fabricante o almacenista de papel, o que en el caso de ser extranjero se presente garantia fir-mala por un español que acredite aquellas condiciones. Asimismo habra de presentarse por separado del pliego de proposición, otro que confenga la carta de pago justifiraliva de haber depositado la cantidad de 4.000 pesetas en metálico o en valores con los demás documentes, que determinan las condiciones 17 y 19 del referido pliego de condiciones.

La flanza definitiva será de 2.000 pesetes, como determina la condición as

El acto de la apertura de fos plior es que contengan las proposi-ciones presentadas se verificará el dia 25 de Enero próximo, a las doce del dia, en el despacho del Sr. Di-reglor general del Tesoro público (Ministerio de Hacienda) ante la Junio que determina la condición 15 del repetido pliego. Madria, 20 de Diciembre de 1923.

El Director general, Juan Rodenus.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., que habita calle de..., número..., cuarto..., y que roune las condiciones que exige la ley para contratar con el Esfado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, número.... ferim ... y Boletin Oficial de la provincia, número, ., fecha..., así como del plieza de condiciones formado para eleguirir en concurso público el papel de diferentes clases y los

sobres que necesita la Dirección genral del Tesoro público para el servicio de Loterías, se compromete a verificar el suministro expresado con sujeción estricta a las condiciones del referido pliego por los precios que a continuación se detallan, a cuyo respecto las can-tidades y clases de papel que comprende el abastecimiento de que so trata importa la siguiente valoración:

400 resmas de papel blanco continuo de barba de segunda clase, cortado y satinado, para documentación general, al precio de... (en lefra) cada resma, importan... (en rúmero).

100 resmas de papel continuo celulosa, para sobres y carpetas, al precio de... (en letra) cada resma importan ... (en número).

2.500 resmas de papel blanco continuo salinado para bilictes de sorteos ordinarios, al precio de... (en letra) cada resma importan... (en número).

690 resmas de papel blanco continuo para listas y prospectos de sorteos, al precio de... (en letra) cada resma, importan... (en número).

50 resmas de papel cebolla para prospectos del sorteo de Navidad, al presio de... (en letra) cada res-

ma, importan... (en número). Ocho resmas de papel de seda, blanco, para matrices de estereotipia, al precio de... (en letra) cada resma importan... (en número). Cuatro resmas de papel sin cola,

blanco, para matrices de estercolipia, al precio de... (en letra) cada resma, importan... (en número).

30 resmas de papel color naranja, continuo, para modelos y este-reotipia, al precio de... (en letra) cada resma, importan... (en número).

Total, 3.692 resmas.

10.000 sobres en color, ai precio de... (en letra) el millar, importan...

Importa la valoración total la suma de... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.) $S_{--}9$

GOSERNACION

Direccich GEMERAL DE CO-RREOS Y TELEGRAFOS

CORREGS

Sección 1. Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Sarria y la de Sames (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Lugo y en la oficina de Sarria, con arregio a lo preceptuado en el ca-pítulo 1.º del título 2.º del Regia-

mento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advicrte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Febrero próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 7 del mismo mes, a las once ho-

Madrid, 5 de Enero de 1924.-El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número.... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pescias. (Fecha y firma del interesado.):

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Torrevicja y la de Guardamar (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificsto en la Administración principal de Correos de Alicante y en la oficina de Torrevieja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º det título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decrete de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 has-ta el día 2 de Febrero próximo inchisive, a las diez y siete horas. y que la apertura de pliegos tendrá-lugar en la Administración principal de Alicante el día 7 del mismo

mes, a las once horas.
Madrid, 5 de Enero de 1924.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de ... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella per separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.);

-37

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Calella y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.585 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Admi-nistración principal de Barcelona y en la oficina de Calella, con arregio a lo preceptuado en el capítulo 1.º del lífulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Reul decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo precep-tuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1901 hasta el día 2 de Febrero próximo inclusive, a las diez y šiete noras, y que la apertura de pliegos fendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 7 del mismo mes, a las ence horas.

Madrid, 5 de Enero de 1924.-El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separade la cédula personal y la carta de pago que acredita haber deposi-tado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-38

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre con des expediciones diarits de ida y vuelta entre la estación fé-rrea de Callosa de Segura y Bene-juzar (6.300 kilómetros), bajo el ipo máximo de 1.000 pesetas anuades y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Alicante y en las oficinas del Ramo de Callosa de Segura y Benejuzar, con arreglo_a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 4 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la aper-tura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alican-te el día 9 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 5 de Enero de 1924.-El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Arrecife y Haria con once expediciones mensuales (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración central de Las Palmas y en las oficinas del Ramo de Arrecife y Haria, con arreglo a lo pre-ceptuado en el capítulo 1.º del ti-tulo 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, exten-didas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, pre-vio cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 11 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración central de Las Palmas el día 16 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 5 de Enero de 1924.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición-

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... peseias anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta i mento y en la Jefatura de finois

de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.);

FOMERITO

DIRECCION GENERAL DE CERAS PUBLICAS

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DS CA-RRETERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán-en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefatu-ras de Obras públicas de Canarias, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilóme-tros i al 7 de la primera y 11, 16, 17 y 24 de la segunda, de las carre-teras del Puerto de la Luz a Tamarite y de Las Palmas a Agaete, por Arucas y Guía, cuyo presupuesto asciende a 109.264 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.460 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Las Palmas, en los días y hocas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquincto.

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de Canarias, a hanas hábilas de afeira procesario. a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros o al 6,196 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife al Rosario, uyo presupuesto asciende a peseas 74.402,93, siendo el plazo de cio-cueión hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 3.720 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas. situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrere, a las dies

heras.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y elsposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, esturan de manificato en el Ministerio de 10públicas de Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreleras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de Canarias, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilóme-metros o al 4,080 do la carretera del Puerto de la Cruz al Barranco de la Arena, cuyo presupuesto asciende a 54.603,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.730 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santa Cruz de Tenerife, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

Hasta las trece horas del día 4

de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefafuras de Obras públicas de la Particular de Carreteras de la Carreteras del Ministerio de Carreteras del Ministerio del Carreteras del C Península, a hocas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 255 al 261 de la ca-rretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 158.337,70 pesetas, siendo el pla-zo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 7.915 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomenio, el día 9 de Febrero, a las diez

heras.

El provecto, phegos de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomente y en la Jefatura de Obras públicas de Ternel, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en

papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquineto.

Hasla las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 32 al 41 de la carretera de Toledo a Piedrabuena, cuyo presupuesto asciende a 133.986,50 pesetas siendo el plazo de ejecu-ción hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.695 pesetas.

La subasta se verificara en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomentó, el día 9 de Febrero, a las díez

horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual

precic.

Madrid, 3 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquineto.

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 79, 80, 100 y 101 de la carretera de Ocaña a Alicante, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.943,02, siendo el plazo de eje-cución hasta 31 de Marzo de 1926 y la flanza provisional de 2.295 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas bábiles de oficina.

La proposición se presentara en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924 -- El Director general, A. Faquineto.

S-16

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 153 al 159 de lu ca-rretera de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto asciende a pesetas 193.584,34, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 9.675 pe-

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual

trecio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquineto. S-17

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Mi-nisterio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Períncula a horas hábiles de esci-Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 36, 37 y 49 de la ca-rretera de Madrid a Toledo, cuyo presupuesto asciende a 49.852,50 pesetas, siendo el plazo de ejecu-ción hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condicion nes de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fo-mento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con poliza de igual

Madrid, 3 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquinete. -18

Hasta las trece horas del día de Febrero próximo se admitiran en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Misnisterio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la

Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 al 25 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 139.483,50 pesetas, siendo el plazo de ejecu-ción hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.970 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ei dia 9 de Febrero, a las diez

horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas bábiles de oficina.

La proposición se presentará en l papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual

precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto. S-19

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 al 55 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 105.135,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.255 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez

horas.

El provecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dis-posiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina. La proposición se presentará en

papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual

precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.—El Director general, A. Faquineto.

 S_{-20}

Hasta las trece horas del día 4 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar á la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 34 al 45 de la carre-tera de Casas Ibáñez a Requena cuyo presupuesto asciende a pese-as 93.978, siendo el nlazo de eje-

cución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 4.695 pesetas

La subasta se verificară en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condicionados de condiciones sobre forma y condiciones sobr nes de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Enero de 1924.-Director general, A. Faquineto.

Rectificación.

En la GACETA DE MADRID corres-pondiente al día 5 del actual, en el anexo núm 1, página 43, aparece el

siguiente error a rectificar: En el anuncio de subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 y 27 de la carretera de Besalú a Rosas, provincia de Gerona, dice: "...se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Balcares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras...", y debe decir: "...se admitirán en el Negociado de Conservación y Re-paración de Carreteras del Ministerio de Fomento y en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta...

Madrid, 7 de Enero de 1924.-El Director general, A. Faquineto.

DIRECCION GENERAL DE AGRI-CULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha seña-lado el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Maniel y Agregados", de los propios de Villacastín (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 24.823 pinos en el transcurso del quinquenio, por el tipo de tasación de 62.057,50 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 31 del corriente mas de Enero. estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones, hasia la fecha indi-

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.102,90 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa canti-dad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por se-parado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursai de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se halla-sen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Si alguna Empresa. Compañía 🟕 Sociedad, tomare parte en esta subasta, deberá acreditar, mediante la oportuna certificación expedida por su Director Gerente, que no forma parte de la Empresa, Socie-dad o Companía, ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 del mismo mes.

Madrid, 7 de Encro de 1924.—El Director general, José V. Arche.

Modelo de proposición,

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio pu-blicado en... de... y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute v mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Maniel y Agregados", de los propios de Viliacastín (Segovia), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiendose que será desechada toda propuesta en que no se exprese deferminadamente la cantidad en pesatas y centimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como teda aquella en que se aŭada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.);

'DISTRITO FORESTAL DE SALA-RONGS

El día 12 de Febrero del año actuni, a las doce boras, tendrá lugar anie la Jefatura del Distrito forestal de Salamanea, sita en la capi-tal, calle del Prado; número 4, principal, y en la Alcaldía del pue-lio de Villasrubias, con arreglo al pliego de condiciones reglamentarias y facultativas, publicado en el Baletin Oficial de la provincia, co-rrispondiente al día 25 de Septiendere pasado y el especial para la resina que se hallara de mani-·ficsto en dicha Jefatura y Alcaldía, la primera subasta, doble y simultánea, para enajenar el aprovechamiento de miera que durante cinco ntes puccian producir 3.812 pinos negrales resinades en segunda cara y 3.865 resinados en tercera cars. en total 7.497 pinos del monte número 47. "Dehesa, Sierra y Pi-nar", de Villasrubias, bajo el tipo de fasación, para los cinco años, de 14.994 pesetas, más el presupuesto de indemnizaciones, importante pe-setas 957.70 para el quinquenio.

Bi en las primeras subastas no hebieran licitadores, se celebrarán las segundas a los diez días siquinnies, o sea el día 22 de Febrero právimo-

Los proposiciones se formularán en oliegos cerrados, con sujeción el modelo inserto al final de este anuncio, y se extenderán en papel

del sella de undécima clase.

Salamanca, 7 de Enero de 1924.—
El ingeniero Jefe, Rogelio Rodrí**g**n 9.

Modelo de proposición.

Don.... vecino de..., con cédula personal de la clase..., que acompa-Je, y con capacidad legal para coneratir, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de miera que ha de verificarse en el monte núremo 47 "Dehesa, Sierra y Pinar", de Villasrubias, acempaña el jusfisicante del depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la contidad de... pesetas (expresada en Jefra).

(Fecha y firma del interesado.) S - 35

JEFATUSTA DE OSEAS PUBLICAS DE ALBAGETE

Hasia las trece horas del día 26 del actual se admitirán en la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las provincias de Valen-cia, Alicante, Murcia, Jaén, Granada. Giudad Reul y Cuenca, a horas para optor a la subasta de las obras de paopios de piedra para conservación del firme y empleo en recargos de los kilómetros f al 10 de la carretera de Hellin a Ballestero (larcara sección), cuyo presupues-to es dende a 60.434,86 pesetas, elecdo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo do 1926 y la fianza provisional de 3.021.75 pesetas. La subasta se verificará en esta

Jefatura, situada en la calle de

Martínez Villena, número 43, el día 31 del citado Enero, a las diez ho-

El proyecto, pliegos de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Sección de Fornento de esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Albacefe. 4 de Enero de 1924 .-El Ingeniero Jefe, Baldomero Aracil. S - -34

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERBIDAD DE GRANADA

En debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta al público en el tablén de edictos de esta Universidad la lista electoral provisional del censo de la misma, formado con arregio a la expresada ley y a la de 21 de Agesto de 1896.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de les interesades, a quiens se ad-vierte que las reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones indebidas se dirigirán a este Rectorado hasta el día 20 del presente mes de Enero, a las catorce horas del mismo, dia último del plazo fijado en el ar-+ ticulo 14 de la ley Electoral, pudiendo ejercitar este derecho todos los que se consideren electores.

Granada, 1.º de Enero de 1924.-El Vicerrector, José Palanen.

P-6755

DISTRITO UNIVERSITARIO DE CVIEDO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1887, se halla expuesta al público en el sitio de costumbre de esta Universidad, la lista de los Sres. Catedráticos, Profesores auxiliares, Doctores y Directores de los Institutos y Escucias especiales del Distrito universitario a quienes la citada ley concede derecho electeral, a fin de que puedan producirse las reclamaciones de inclusión o exclusión dentro del término logal, o sea desdeel día 1.º al 20 del próximo mes de Emero.

Oviedo, 31 de Diciembre de 1923. El Rector accidental, Isaac Galcerán. P---5765

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artícule 13 de la ley Electeral de Senadores de 8 de Febrero de 1877, queda desde hoy expuesta en el tablón de edictos de esta Universidad la lista de señores Caledráticos, Dectores matriculados Directores da Institutos de lados, Directores de Institutos generales y técnicos y de las Escue-las especiales que componen el Claustro Eléctoral de este Distrite universitario.

Conforme al artículo 14 de la citada ley, todos los que se consideren electores tienen derecho a reciamar hasta el día 20 del actual centra las inclusiones o exclusiones indebidas en la lista referida.

Lo que se anuncia, para conoci-

miento de los interesados.

Zaragoza, i de Enero de 1924.— El Rector, Ricardo Royo-Villanova P-6752

ADMINISTRACION DE PROPIEDA DES E IMPUESTOS

Los Sres. D. Pedro Cabrero Hernández. D. Félix Donadieu, D. Francisco Pastor, D. Enrique Mahou Carefa, D. Paulino Aldea y D. Julio Sotelo, ignorándose el paradero de quienes se le sigue expediente de defraudación por el impuesto de transportes, y en cumplimiento de lo que preceptúa en vigente Reglamento de procedimiento conómicoadministrativo, se hace público, que el referido expediente se halla de manifiesto durante el plazo de quince días en la Administración de Propiedades e Impuestos en la Delegación de Hacienda de esta provincia, de diez de la mañana a dos, para que el interesado pueda alegar, duranto el plazo indicado. cuanto estime conveniente a la defensa de su derecho.

El Administrador de Propiedades e Impuestos, Hipólito González Pa-P = 6762

ADMINISTRACION DE PROPIEDA-DES E IMPUESTOS DE LA PRO-VINCIA DE TARRAGORA

Por la presente se cita a D. Pascual Mira Francés, que residía el 13 de Marzo del presente año en la calle de Santa Ana, de la ciudad de Gandesa, a fin de que comparezca en esta Administración dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción del presente, y pueda ha-cer las alegaciones que a su derecho mejor convenga, en el expediente que se le instruyó en la expresada fecha de 13 de Marzo, por un camión marca "U. S. A." de motor de gasolina número 461, que dedicaba a transportar vino de di-ferentes industriales desde Gande-sa a la estación de Mora la Nueva y a otros puntos.

Tarragona, Diciembre de 1923.-El Administrador de Propiedades e Impuestos, Manuel S.

P-6776

DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE

Por la presente se hace saber D. Isaac García León, domiciliado últimamente en Cotillas y en la actualidad de ignorado paradero, que la Junta Administrativa reunida en esta l'elegación el día 12 de No-viembre último, acordó absolverlo de toda responsabilidad en el expediente número 108 del año 1922 por supuesta falta de defraudación a la Renta de Alcoholes. Albacete, 29 de Diciembre de

1923.—El Delegado de Hacienda, Juan Monmeneu.

Por la presente se hace saber a D. Antonio Toledo, domiciliado úldimamente en Villarrobledo y en la actualidad de gnorado paradero, que la Junia Administrativa reuni-da en esta Delegación el día 24 de Noviembre último, acordó imponerle la multa de 49 pesetas por virtud de expediente número 157 del año 1921 sobre falla de defrauda-ción a la Renta de Alcoholes, cuya cantidad deberá ingresar en Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicarión del presente anuncio en la Gaciera De Madrud, transcurrido el cual se le exigirá por la vía de apremio y se le participa que contra este acuerdo, del que se le facilitaría copia integra en esta oficina, puede alzarse ante la Dirección general de Aduanas dentro del mismo plazes a partir de la fecha anfes indicada.

Albacete. 29 de Diciembre de 1923.—El Delegado de Hacienda, Juan Monneneu. P-6739

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-HES DE LA ZONA DE ALCOY

Don José Almiñana Agulló, Recaudador auxiliar de Contribuciones de la Zona de Alcoy.

Hago saber: Que por débitos a la Contribución urbana, correspondientes al cuarto trimestre de 1921-22 y anteriores, embargué a don Joaquín Gisbert Alós, de paradero y existencia desconocidos, la mitad de la casa de habitación situada en esta ciudad, calle de San Antonio o Buidaoli, señalada con los números 28 antiguo y 40 moderno, cuya mitad de casa responde de un débito de pesetas 130.96 por principal, recargos y costas, teniendo un valor, según capitalización practicada, de 500 pesetas.

Que la reseñada finca está libre de gravámenes, y en providencia del día de ayer, he acordado su enajenación en pública subasta, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia, a las diez horas del día 30 de Noviembre próximo, en el local de esta Recaudación, situada en la calle de Santa Rita, número 44, de esta ciudad, siendo posturas admikibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes, previo el depósito del 5 por 100 del valor en que figura capitalizada.

Y que dada la cualidad de dicho deudor e ignorando quién pueda representarle legitimamente, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACEYA DE MADRID, a los efectos del párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para que llegue a conocimiento del referido deudor.
Alcoy a 29 de Octubre de 1923.—

El Recaudador, José Altamiñana.

P-6478

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE CIUDAD REAL

D. Andrés Sánchez Garañana, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Ciudad Real.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución utilidades, perteneciente al año 1923-24 de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.-De conformidad a lo dispuesto en el articulo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluídos en la siguiente relación.

Notifiquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo se procedera inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se reflere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domi-cilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Bolctín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Deudores que se citan.

Alfonso González, 1,77 pescias. Consuelo y Dolores Bustos, 3,42. Felisa Ordoñez López, 0,57. Juana Rubio Hervas, 159,39.

Modesta Manzano, Angeles Barragán y Felipe, 108,90. Salustiano Hidalgo Morales, pese-

tas 18,40.

Antonio Sánchez Castro, 0,69. Beatriz Pilar y Carlos Ruiz Duarte. 1.38.

Cristóbal Conde Muñoz, 1,44. María Pilar Baillo Castillo, 13,61. Pascual Parga Sánchez, 0,71. Valentin Diaz Ruiz Lorente, 8,54. Victoria Burcio García, 44,44.

Unión Española de Fabricantes de Aceite, 75,11.

Ciudad Real a 3 de Noviembre de 1923.-El Recaudador, Andrés Sánchez Garañana.

P-6480

anurcios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Habiendo sufrido extravío el res-

número 5.218, extendido a nombre de los señores D. Enrique Gago Rodrigo y doña María Antonia Hernández, indistintamente, por pese-tas nominales 2.500, en títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 per 100, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcu-rrido dicho plazo sin reclamación alguna, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Zamora, 3 de Enero de 1924.—El Oficial Secretario, A. Jiménez.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO de agentes de cambio y eglsa

D. Manuel Ojeda Ramos, en nombre del Banco de Gijón, de Aviléa, ha denunciado ante esta Junta, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el entravio de los valores siguientes:

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de

España, especiales 6 por 109, números 169.538 a 567.

Madrid, 7 de Enero de 1924.—El Secretario, P. Laval y Caivo.—El interesado, .M. Ojeda.—V.* B.*, el Síndico Presidente (ilegible).

SCOIEDADES COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE EC-PARA Y ALMACENES GENERALES DE PAPE

Se convoca a Juntas generales extraordinarias de accionistas, que se celebrarán en la Delegación de esta capital, calle de la Florida, S, a las diez y media de la mañana del día 17 del corriente mes, bajo el siguiente orden del día.

Sociedad Cooperativa de Fabri-

canles de papel:

1.º Lectura del acta de la sesión

anterior.
7 2. Acuerdos referentes al mejor funcionamiento social y a modificaciones estatutarios relacionadas con esos acuerdos.

Sociedad Almacenes generales de

Papel:

1.º Lectura del acta de la sen

sión anterior. 2.º Modifica Modificación de los Estatutos de A. G. P., si así procede, ef vista de los acuerdos que adopte S. C. P. en Junta general extraor-dinaria del día de hoy. Madrid, 8 de Enero de 1924.— Por el Presidente, el Administrador

general, M. Sarasola.

X--54

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN

No habiéndose reunido número guardo de denósito transmisible I bastante de accionistas para le

constitución de la Junta general extraordinaria anunciada para el día de hoy, se convoca nuevamente para la celebración de la misma, el día 21 del actual mes de Enero, a las cuatro de la tarde, en el domi-cilio social, plaza de Canalejas, 3.

Los asuntos a tratar en la Junta son los expresados en la primera convocatoria publicada en la GACE-TA DE MADRID de 28 de Dicimbre de 1923, que se tendrá por reproducida.

Madrid, 7 de Enero de 1924.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Morales Díaz.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA (S. A.)

En el sorteo celebrado por esta Sociedad el día 22 de Diciembre último, conforme al anuncio publicado en la Gaceta de Madrid el 19 de dicho mes, resultaron amortizadas las 170 obligaciones siguientes:

Números 209 218 249 315 331 363 370 375 476 514 563 568 601 609 666 874 886 902 912 933 958 974 977 1.009 1.094 1.128 1.156 1.167 1.233 1.365 1.371 1.385 1.393 1.412 1.413 1.424 1.455 1.503 1.567 1.576 1.579 1.724 1.849 1.866 1.922 1.980 1.997 2.014 2.034 2.103 2.121 2.137 2.200 2.283 2.290 2.302 2.349 2.503 2.513 2.585 2.606 2.607 2.717 2.718 2.722 2.723 2.750 2.761 2.776 2.803 2.861 2.902 2.920 3.025 3.043 3.134 3.144 3.163 3.168 3.188 3.196 3.202 3.254 3.286 3.386 3.397 3.439 3.453 3.507 3.547 3.627 3.714 3.738 3.746 3.799 3.914 3.929 3.948 4.019 4.021 4.048 4.101 4.126 4.158 4.163 4.300 4.432 4.450 4.471 4.483 4.518 4.526 4.627 4.693 4.777 4.814 4.816 4.848 4.899 5.129 5.134 5.206 5.226 5.237 5.324 5.349 5.370 5.432 5.473 5.493 5.508 5.514 5.544 5.545 5.548 5.566 5.698 5.699 5.709 5.741 5.762 5.766 5.788 5.794 5.847 5.857 5.874 5.878 5.893 5.943 6.038 6.045 6.083 6.091 6.115 6.118 6.149 6.186 6.193 6.206 6.242 6.277 6.360 6.523 6.557 6.633 6.692 6.693 6.934 6.935.

Los tenedores de dichas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, deduciondo el impuesto, a nartir del día 10 de Marzo próximo, en el domicilio social, Ma-drid, Barbieri, 1, y en la Administración de Barcelona, Muntaner, 13, todos los días no festivos de diez a doce de la mañana.

Madrid, 8 de Enero de 1924.-El Consejero-Secretario, R. Sáez.

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

D. Enrique Pelayo Hore, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habérsele extraviado el resguardo de un depósito provisional de 5.848 pesetas en metálico, de su propiedad, constituído en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en 31 de Marzo de 1923, como provisional para subastas y bajo los números 83 de entrada y 2.673 de inscripcción en garantía y para optar a la subasta de conducción Correo de Sariñena a Fraga y Sariñena a Candamos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oir las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y para que llegando a cono-cimiento de la persona que lo haya encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro de dicho plazo, contando desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Zaragoza.

De no presentarlo, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiendose el co-

rrespondiente resguardo. Zaragoza, 22 de Diciembre de 1923.—(Firma ilegible).

X-48

COLEGIO DE CORREDORES DE DE COMERCIO DE MADRID

D. Ricardo Urech y Rodríguez y D. Benito González Zuazo han dejado de pertenecer a este Colegio de Corredores de Comercio de Madrid, con fecha 31 de Diciembre de 1923 y 2 de Enero de 1924, respectivamente, por haber sido nombra-

dos Agentes de Cambio y Boisa de esta misma plaza, lo que se pone en conocimiento del público por si alguna reclamación hubiese contra su fianza se efectúe dentro del plazo que previenen el artículo 67 del Reglamento general de Bolsas y los artículos 98 y 246 del Código de Comercio.

Madrid, 4 de Encro de 1924.—El Secretario, Jerónimo Ríos.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Vicente Labat. X-49

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID

Esta Sociedad celebará Junta general para la aprobación de su Balance, si procede, el día 15 del actual, a las once de su mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil, Victoria, 1, Madrid.

X - 50

COMPANIA DE LOS FERROCARRI-LES ANDALUCES

Reembolso de 371 obligaciones Andaluces 3 por 100, 1907.

Las 371 obligaciones Andaluces

3 por 100. emisión 1907, amortizadas en el sorteo del 10 de Diciembre de 1923 y cuya lista se publicó en la Gacera de Madrid del 18 del

citado mes, se reembolsarán, a par-tir de 1 de Febrero próximo, en Madrid.—En el Banco Español de Crédilo y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

Barcelona.-En el Banco Español del Río de la Plata.

Bilbao.—En el Banco de Bilbao. Málaga.—En la Caja Central de la Compañía.

A razón de 502,50 pesetas, con deducción de los impuestos, o sea a 483,98 líquido para las obligaciones nacionalizadas y a 466,33 pesetas para las obligaciones no nacionalizadas.

En estas sumas va incluído el interés transcurrido desde 1 de Diciembre de 1923 al 1 de Febrero de

Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X---51